

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

RAD: 2017-545

Al Despacho de la Señora Juez, para resolver memorial que aporta el apoderado del extremo demandante.

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

221

El apoderado del extremo demandante solicita se tomen las muestras para la reconstrucción del perfil genético del señor MARCO ANTONIO SALCEDO GUERRERO (Q.E.P.D.), a las señoras PATRICIA e ELIZABETH SALCEDO GUERRERO, no obstante, de acuerdo a lo informado por el Laboratorio de Genética Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal mediante OFICIO No. 1873-2017-545, septiembre 1 de 2022, señalo como una alternativa para la mencionada reconstrucción:

“· Opción 3: Muestra (sangre ó restos óseos (en caso que ya se encuentren fallecidos)) de alguno de los padres biológicos de MARCO ANTONIO SALCEDO GUERRERO y de por lo menos tres (3) hermanos completos (tanto de padre y madre) de MARCO ANTONIO SALCEDO GUERRERO, junto con la muestra de la madre biológica de MARCO ANTONIO URIBE GARCÍA.”.

En este orden se requiere a la parte demandante para que manifieste si es posible contar con las muestras de sangre de las señoras RUBIELA y BELSY SALCEDO GUERRERO como hermanas de padre y madre del señor MARCO ANTONIO SALCEDO GUERRERO (Q.E.P.D.), para que junto con las muestras que se tomen a las señoras PATRICIA e ELIZABETH SALCEDO GUERRERO, también hermanas del causante, de la señora MARY GUERRERO DE SALCEDO (Madre del presunto padre) y muestra de la madre biológica de MARCO ANTONIO URIBE GARCÍA, lograr la reconstrucción del perfil genético que se requiere.

NOTIFIQUESE .

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 137 FIJADO HOY 28 de noviembre de 2022 a las 8:00AM.

Secretaria: _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS